PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 249.-

PODEREJECUTIVOMINISTERIODETECNOLOGÍASDELAINFORMACIÓNYCOMUNICACIÓNPODEREJECUTIVOMINISTERIODETECNOLOGÍASDELAINFORMACIÓNYCOMUNICACIÓNPODEREJECUTIVOMINISTERIODETECNOLOGÍASDELAINFORMACIÓNYCOMUNICACIÓNPODEREJECUTIVOMINISTERIODETECNOLOGÍASDELAINFORMACIÓNYCOMUNICACIÓNPODEREJECUTIVOMINISTERIODETECNOLOGÍASDELAINFORMACIÓNYCOMUNICACIÓNPODEREJECUTIVOMINISTERIODETECNOLOGÍASDELAINFORMACIÓNYCOMUNICACIÓNPODEREJECUTIVOMINISTERIODETECNOLOGÍASDELAINFORMACIÓNYCOMUNICACIÓNPODEREJECUTIVOMINISTERIODETECNOLOGÍASDELAINFORMACIÓNYCOMUNICACIÓNPODEREJECUTIVOMINIST

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL (SBE) UEP FEEI/MITIC N° 02/2022 SERVICIO DE CONECTIVIDAD PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS – 2DO. LLAMADO – PLURIANUAL- AD REFERENDUM- ID N° 405.912 A LA FIRMA NÚCLEO S.A..---------

Asunción, 03 *de* mayo *de 2022*

VISTO: *El Dictamen UOC Nº 19 de fecha 28 de abril de 2022, de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, por el cual dicha dependencia recomienda a la Máxima Autoridad Institucional la emisión de la Resolución de adjudicación en el llamado a licitación Pública Nacional (SBE) UEP FEEI/MITIC N° 02/2022 SERVICIO DE CONECTIVIDAD PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS – 2DO. LLAMADO – PLURIANUAL- AD REFERENDUM- ID N° 405.912, a la firma NUCLEO S.A., con RUC: 80017437-2.----------*

El Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 28 de abril de 2022, correspondiente al procedimiento de Licitación Pública Nacional bajo la modalidad de Subasta a la Baja Electrónica N° 02/2022 SERVICIO DE CONECTIVIDAD PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS – 2DO. LLAMADO – PLURIANUAL- AD REFERENDUM- ID N° 405.912; y, ----------

CONSIDERANDO: *La por Resolución MITIC N.º 065, de fecha 10 de febrero de 2022 "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (SBE) UEP FEEI/MITIC N° 02/2022 SERVICIO DE CONECTIVIDAD PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS – Ejecutado por MITIC – PLURIANUAL" (Segundo Llamado) ID N° 405.912.----------*

Que, conforme al Acta de Apertura de Ofertas de fecha 21 de marzo de 2022, correspondiente al llamado de referencia, se deja constancia de la presentación de oferta por parte de la firma: NÚCLEO S.A.----------

Que, en su Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 28 de abril de 2022, el Comité de Evaluación de Ofertas, señala que de la verificación y análisis de los documentos sustanciales, el oferente cumple satisfactoriamente con la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones;----------

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, luego del análisis de los precios ofertados, manifiesta: que la firma Núcleo S.A. es la única que presentó oferta para los Lotes N°s. 3, 4, 6, 10, 11, 14, 15, 16, 18, 19, 22, 24, 28, 31, 32, 33 y 34. Se procedió a la verificación de la Planilla de Oferta de la firma Núcleo S.A., única oferente del presente llamado. Al respecto se pudo verificar que no presentó oferta en los siguientes lotes N°s 1, 2, 5, 7, 8, 9, 12, 13, 17, 20, 21, 23, 25, 26, 27, 29, 30. Por tanto de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", que en su artículo 30, dispone: "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna..."; el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda declarar desierto los Lotes N°s. 1, 2, 5, 7, 8, 9, 12, 13, 17, 20, 21, 23, 25, 26, 27, 29 y 30 del presente llamado, ante la falta de oferta en los mismos.----------

Que, seguidamente el Comité de Evaluación de Ofertas menciona que la firma NÚCLEO S.A. cumple con el criterio "Capacidad Financiera", "Experiencia Requerida", "Capacidad Técnica" y "Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación", requeridos en el Pliego de Base y Condiciones.----------

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 249.-

PODEREJECUTIVOMINISTERIODETECNOLOGÍASDELAINFORMACIÓNYCOMUNICACIÓN

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL (SBE) UEP FEEI/MITIC N° 02/2022 SERVICIO DE CONECTIVIDAD PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS – 2DO. LLAMADO – PLURIANUAL- AD REFERENDUM- ID N° 405.912 A LA FIRMA NÚCLEO S.A..---------

Que, según el Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 28 de abril de 2022, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda a la Máxima Autoridad Institucional cuanto sigue: «De la evaluación realizada por este Comité de Evaluación de Ofertas, en concordancia con el artículo 28 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 65 "Criterio de Adjudicación" del Decreto N° 2992/2019 y conforme con el sistema de adjudicación POR LOTE, recomendamos al Señor Ministro de la Institución adjudicar la LPN (SBE) UEP FEEI/MITIC Nº 01/2022 SERVICIO DE CONECTIVIDAD PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS - 2do. LLAMADO - PLURIANUAL - AD-REFERÉNDUM, ID 405912, a la firma NÚCLEO S.A., RUC 80017437-2, por la suma total de G. 5.622.100.120 (guaraníes cinco mil seiscientos veintidós millones cien mil ciento veinte), correspondiente a los Lotes N°s. 3, 4, 6, 10, 11, 14, 15, 16, 18, 19, 22, 24, 28, 31, 32, 33, y 34, a cuyos efectos se cuenta con disponibilidad en el Presupuesto del MITIC para el Ejercicio Fiscal 2022, OG: 268 - SERVICIOS DE COMUNICACIÓN, FF: 30, OF: 76, según CDP N° 000000006/2022 del 18/02/2022, emitido por el Departamento de Presupuesto, dependiente de la Dirección Financiera de la Dirección General de Administración y Finanzas, y previsiones presupuestarias en el rubro pertinente, para los Ejercicios Fiscales 2023 y 2024, que, oportunamente, deberán ser aprobadas por Ley. Por otro lado, se puede verificar que no se han presentado ofertas para los Lotes N°s. 1, 2, 5, 7, 8, 9, 12, 13, 17, 20, 21, 23, 25, 26, 27, 29 y 30. En este sentido, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", artículo 30 - DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, inc. a), este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda DECLARAR DESIERTO LOS LOTES N°s. 1, 2, 5, 7, 8, 9, 12, 13, 17, 20, 21, 23, 25, 26, 27, 29 y 30 DEL LLAMADO A LPN (SBE) UEP FEEI/MITIC Nº 01/2022 "SERVICIO DE CONECTIVIDAD PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS" - 2do. LLAMADO - PLURIANUAL - AD-REFERÉNDUM - ID 405912.----------

Que, por Dictamen UOC Nº 19-22 de fecha 28 de abril de 2022, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, concluye: "Por todo lo expuesto, y considerando que la adjudicación ha sido justificada técnicamente así como también se verificó la razonabilidad de los precios ofertados, esta Unidad Operativa de Contrataciones eleva el Informe de Evaluación que recomienda a la máxima autoridad la emisión de resolución, definiendo la adjudicación del llamado en el siguiente sentido: ADJUDICAR LOS LOTES Números 3, 4, 6, 10, 11, 14, 15, 16, 18, 19, 22, 24, 28, 31, 32, 33, y 34 a la firma NUCLEO S.A., con RUC: 80017437-2, por un monto total de G. 5.622.100.120 (Guaraníes Cinco Mil Seiscientos Veintidós Millones Cien Mil Ciento Veinte). DECLARAR DESIERTO LOS LOTES Números 1, 2, 5, 7, 8, 9, 12, 13, 17, 20, 21, 23, 25, 26, 27, 29 y 30 de conformidad con el Art. 30, inc. a) de la Ley Nº 2051/03.----------

Que, a ese efecto, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 000000006/2022 de fecha 18 de febrero de 2022, el Departamento de Presupuesto, dependiente de la Dirección Financiera de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución, certifica la disponibilidad de los créditos presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2022, en las partidas presupuestarias respectivas.----------

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica, se expide respecto al llamado de referencia en los términos del Dictamen DGAJ Nº 75/2022 de fecha 29 de abril de 2022,

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 249.-

PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL (SBE) UEP FEEI/MITIC N° 02/2022 SERVICIO DE CONECTIVIDAD PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS – 2DO. LLAMADO – PLURIANUAL- AD REFERENDUM- ID N° 405.912 A LA FIRMA NÚCLEO S.A..---------

concluyendo cuanto sigue: "esta asesoría jurídica considera cumplido el proceso, y no opone reparos legales a la adjudicación al haberse expedido el comité de evaluación de forma unánime para la adjudicación de los Lote 3, 4, 6, 10, 11, 14, 15, 16, 18, 19, 22, 24, 28, 31, 32, 33, y 34 a la firma NUCLEO S.A., y la Declaración desierta de los Lotes 1, 2, 5, 7, 8, 9, 12, 13, 17, 20, 21, 23, 25, 26, 27, 29 y 30; bajo su responsabilidad y con independencia de criterio, sugiriendo proseguir con los trámites del presente proceso. Se recuerda que solo se podrá proceder a la suscripción del Contrato en el marco del llamado de referencia una vez se cuente con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2022.----------

Que, la Ley N° 6207/2018 "QUE CREA EL MINISTERIO DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN Y ESTABLECE SU CARTA ORGANICA", en su Artículo 8°, establece que el Ministro es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, así mismo, ejerce la representación legal del Ministerio; ----------

Que, el Decreto Nº 5330/2021 confirma al señor Fernando José Saguier Caballero Bernardes como Ministro de Tecnologías de la Información y Comunicación.----------

***POR TANTO:** en ejercicio de sus atribuciones legales, ----------*

EL MINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

R E S U E L V E

Artículo 1°. - ***Adjudicar** el llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL (SBE) UEP FEEI/MITIC N° 02/2022 SERVICIO DE CONECTIVIDAD PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS – 2DO. LLAMADO – PLURIANUAL- AD REFERENDUM- ID N° 405.912, a la firma NUCLEO S.A., con RUC: 80017437-2, por un monto total de Gs. 5.622.100.120 (Guaraníes cinco mil seiscientos veintidós millones cien mil ciento veinte) correspondiente a los Lotes N°s 3, 4, 6, 10, 11, 14, 15, 16, 18, 19, 22, 24, 28, 31, 32, 33 y 34, de conformidad con el siguiente detalle;*

LOTE	DESCRIPCIÓN	MONTO ADJUDICADO EN GS.
3	- SERVICIO DE INSTALACIÓN Y CONECTIVIDAD DE INTERNET INSTITUCIONES VARIAS 3	325.545.820
4	- SERVICIO DE INSTALACIÓN Y CONECTIVIDAD DE INTERNET INSTITUCIONES VARIAS 4	312.748.000
6	- SERVICIO DE INSTALACIÓN Y CONECTIVIDAD DE INTERNET INSTITUCIONES VARIAS 6	340.751.000
10	- SERVICIO DE INSTALACIÓN Y CONECTIVIDAD DE INTERNET INSTITUCIONES VARIAS 10	333.534.000
11	- SERVICIO DE INSTALACIÓN Y CONECTIVIDAD DE INTERNET INSTITUCIONES VARIAS 11	327.011.000
14	- SERVICIO DE INSTALACIÓN Y CONECTIVIDAD DE INTERNET INSTITUCIONES VARIAS 14	313.031.000
15	- SERVICIO DE INSTALACIÓN Y CONECTIVIDAD DE INTERNET INSTITUCIONES VARIAS 15	360.688.000
16	- SERVICIO DE INSTALACIÓN Y CONECTIVIDAD DE INTERNET INSTITUCIONES VARIAS 16	391.195.500
18	- SERVICIO DE INSTALACIÓN Y CONECTIVIDAD DE INTERNET INSTITUCIONES VARIAS 18	271.301.000

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 249.-

PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL (SBE) UEP FEEI/MITIC N° 02/2022 SERVICIO DE CONECTIVIDAD PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS – 2DO. LLAMADO – PLURIANUAL- AD REFERENDUM- ID N° 405.912 A LA FIRMA NÚCLEO S.A..---------

19	- SERVICIO DE INSTALACIÓN Y CONECTIVIDAD DE INTERNET INSTITUCIONES VARIAS 19	366.805.600
22	- SERVICIO DE INSTALACIÓN Y CONECTIVIDAD DE INTERNET INSTITUCIONES VARIAS 22	403.348.000
24	- SERVICIO DE INSTALACIÓN Y CONECTIVIDAD DE INTERNET INSTITUCIONES VARIAS 24	317.005.600
28	- SERVICIO DE INSTALACIÓN Y CONECTIVIDAD DE INTERNET INSTITUCIONES VARIAS 28	311.771.000
31	- SERVICIO DE INSTALACIÓN Y CONECTIVIDAD DE INTERNET INSTITUCIONES VARIAS 31	269.531.000
32	- SERVICIO DE INSTALACIÓN Y CONECTIVIDAD DE INTERNET INSTITUCIONES VARIAS 32	291.608.600
33	- SERVICIO DE INSTALACIÓN Y CONECTIVIDAD DE INTERNET INSTITUCIONES VARIAS 33	351.234.000
34	- SERVICIO DE INSTALACIÓN Y CONECTIVIDAD DE INTERNET INSTITUCIONES VARIAS 34	334.991.000
TOTAL		5.622.100.120.-

Artículo 2º.- ***Declarar Desierto*** *los lotes N° 1, 2, 5, 7, 8, 9, 12, 13, 17, 20, 21, 23, 25, 26, 27, 29, 30 del llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL (SBE) UEP FEEI/MITIC N° 02/2022 SERVICIO DE CONECTIVIDAD PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS – 2DO. LLAMADO – PLURIANUAL- AD REFERENDUM- ID N° 405.912.----------*

Artículo 3º.- ***Encargar*** *a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar las gestiones correspondientes para la firma del contrato con la Empresa Adjudicada en el marco del presente llamado y en virtud a lo establecido en el Artículo 1° de la presente Resolución.----------*

Artículo 4º.- ***Autorizar*** *a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución al pago correspondiente, conforme a la adjudicación autorizada en el Artículo 1º de la presente Resolución, cuya imputación de las erogaciones en la partida presupuestaria correspondiente quedará sujeta a la vigencia de contrato y a la disponibilidad de créditos de este Ministerio durante el presente Ejercicio Fiscal, como así también al presupuesto del MITIC a ser aprobado en los siguientes Ejercicios Fiscales.----------*

Artículo 5º.- ***Encargar*** *a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución la realización de la comunicación correspondiente a la firma oferente y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los fines legales pertinentes.----------*

Artículo 6º.- ***La*** *presente Resolución será refrendada por la Secretaria General de la Institución.----------*

Artículo 7º.- ***Comunicar*** *a quienes corresponda, y cumplido, archivar.----------*

María José Sosa Bareiro
Secretaria General

Fernando Saguier Caballero Bernardes
Ministro